

**ACTA DE APERTURA ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 012-2024-MDC-1.**

**SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FASE 2 DEL PRONIED: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIO DE ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTROMECHANICAS, COMUNICACIONES Y GAS, INSTALACIONES SANITARIAS Y COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO CON CUI N°2309890.**



En la ciudad de Curahuasi, Siendo las 09:30 horas del día 21 de octubre de 2024, reunidos en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución Gerencial N.º 385-2024-MDC/GM**, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 012-2024-MDC-1, - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de **SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FASE 2 DEL PRONIED: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIO DE ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTROMECHANICAS, COMUNICACIONES Y GAS, INSTALACIONES SANITARIAS Y COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO CON CUI N°2309890.**

Acto seguida se comprobó el quorum exigido en el Literal a) del Numeral 46.2) del Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – D.S N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, contando con la presencia del integro de los miembros:

Presidente	<b>CPC. Juan Carlos Ormachea Almaraz</b>	Dependencia:	Jefe de la Unidad de Abastecimiento.
Primer Miembro	<b>Ing. Jogued Mario Cahua Olivares</b>	Dependencia:	Oficina de Estudios Definitivos
Suplente Segundo Miembro	<b>Econ. Jhon Aníbal Humpire Poblete</b>	Dependencia:	Oficina de Estudios Definitivos



Inmediatamente después se dio lectura al punto de la agenda, materia de la convocatoria, cuyo asunto es:

- Apertura electrónica de ofertas, admisión, evaluación y calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N° 012-2024-MDC-1.**

**PRIMERO. – REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Acto seguido, se declara abierta la sesión y a continuación se comunica que en el período de registro de participantes (electrónica) se registraron a través del SEACE, para participar en el presente proceso de Selección, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	06/10/2024	Válido		06/10/2024	10024142634
2	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	21/09/2024	Válido		21/09/2024	10411561149
3	Proveedor con RUC	10418164668	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	04/10/2024	Válido		04/10/2024	10418164668
4	Proveedor con RUC	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20487607160
5	Proveedor con RUC	20490373927	CONSULTORIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CONTRATISTA GENERAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABIL	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20490373927
6	Proveedor con RUC	20490545485	PACHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PACHA INGENIEROS S.A.C.	21/09/2024	Válido		21/09/2024	20490545485
7	Proveedor con RUC	20600156692	C & C MOSOQ LLANK'AY E.I.R.L.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20600156692
8	Proveedor con RUC	20601057931	CONSORCIO FEGMA S.R.L.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20601057931
9	Proveedor con RUC	20606085436	SERCAM SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20606085436



**SEGUNDO. – PRESENTACION DE OFERTAS**

Acto seguido se procedió a la apertura electrónica de la etapa de presentación de ofertas, donde se verifica que solo un participante cumplió con presentar su oferta: las mismas que son descargadas e impresas para su verificación, evaluación y calificación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20490545485	CONSORCIO SAN GABRIEL	14/10/2024	21:05:09	20490545485	14/10/2024	22:30:48	Enviado	Valido

**TERCERO: VERIFICACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS.**

El comité de selección procedió con la verificación de las ofertas presentadas por los postores, verificando los documentos de admisión requeridos en la Sección Específica de las Bases, según el Capítulo II, inciso 2.2 y numerales 2.2.1.; 2.2.1.1., y Capítulo III Requerimiento, concluyendo con el resumen que se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS**

Documentación de presentación obligatoria	CONSORCIO SAN GABRIEL
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
a.1) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
a.1) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
a.1) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,	No corresponde
Estado:	<b>ADMITIDO</b>

**CUARTO: CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS**

Acto seguido, el Comité de Selección de conformidad con el artículo 82° del Reglamento procede con la calificación de la oferta técnica del postor admitido a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación previstos en las bases integradas de acuerdo al siguiente detalle:

<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>
<b>B.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>
<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>
<b>B.3</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.</b>
	<b>ACREDITACION:</b> De conformidad con el numeral 49.3 el numeral 49 y el literal e) del numeral 139.1 artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acreditará para la suscripción de contrato.

<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CONSORCIO SAN GABRIEL</b>
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente mínimo de (01) veces del VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	<b>CUMPLE</b>
	Se consideran servicios de consultoría similar a los siguientes como: Elaboración de expediente técnico de creación, ampliación y/o mejoramiento de infraestructura educativa y/o edificaciones.  <u>Acreditación.</u>	





	<p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	
	<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

### EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

A continuación, se procede con la aplicación de los factores de evaluación de acuerdo a lo previsto en las bases integradas.



FACTORES DE EVALUACIÓN	DE	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SAN GABRIEL
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad	70 PUNTOS
		M >= [1.50] veces el valor referencial: [70] puntos	
		M >= [1.50] veces el valor referencial y < [1.25] veces el valor referencial: [50] puntos	
		M > [1.00] veces el valor referencial y < [1.25] veces el valor referencial: [30] puntos	
B	METODOLOGIA PROPUESTA	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [30] puntos	30.00 PUNTOS
		No desarrolla la metodología que sustente la oferta [0] puntos	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100.00 PUNTOS</b>

### QUINTO: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS



FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO SAN GABRIEL
A. PRECIO	S/ 164,800.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

### DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

Postor	Oferta Económica	Puntaje económico (0.20)	Puntaje técnico (0.80)	Puntaje	Bonif. 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
CONSORCIO SAN GABRIEL.	S/ 164,800.00	20.00	80.00	100.00	0	100.00	1

**SEXTO. - OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El Comité de Selección luego de haber verificado las ofertas presentadas por los postores y el cumplimiento de las mismas, otorga la Buena Pro al Postor **CONSORCIO SAN GABRIEL INTEGRADO POR LAS EMPRESAS PACHA INGENIEROS S.A.C con RUC N° 20490545485 Y TAWA DESIGN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20606301805,** por la suma de **S/ 164,800.00 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 soles),** El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien, a contratar.

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto siendo las 16:30 horas del mismo día, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI  
  
.....  
**PRESIDENTE**  
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI  
  
.....  
**PRIMER MIEMBRO**  
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI  
  
.....  
**SUPLENTE SEGUNDO MIEMBRO**  
COMITÉ DE SELECCIÓN